



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 14 DIC 2023

VISTO: La anomalía observada al controlar el expediente de diploma perteneciente al alumno Brun, Lucas Ricardo Martin, DNI N° 27.484.879, legajo N° 46772, de la carrera MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA (ID N° 8.155.966); y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que el alumno se encuentra tramitando el título y ha superado el límite de 4 años establecido como plazo máximo para la finalización de la carrera.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE

(Ad-Referéndum del Consejo Superior)


Artículo 1°. - Convalidar lo actuado por el alumno Brun, Lucas Ricardo Martin, DNI N° 27.484.879, legajo N° 46772, quien se encuentra tramitando el título de MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA y ha superado el límite de 4 años establecidos como plazo máximo para la finalización de la carrera.

Artículo 2°. - Regístrese. Elévese copia de la presente al Consejo Superior Universitario para su tratamiento. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 868

UTN FRRo
GC


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico